



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	GRUPO DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR DE COYANCO			
PERSONALIDAD JURIDICA	199			
FECHA DE ELECCIONES	21 de Diciembre de 2021			
HORA	15:00 hrs.			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	SEDE COMUNITARIA COYANCO			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	SEDE COMUNITARIA COYANCO			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	25/11/2021	N°	10289

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Isabel Ortiz Gutiérrez.
	Carmen Landaur Burgos.
	Margarita Núñez Núñez



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

edgv/llim.-

Quillón, jueves 25 de noviembre de 2021